

RESOLUCIÓN 159E/2023, de 6 de julio, del Director General de Desarrollo Rural, por la que autoriza el gasto mediante un Convenio con la Asociación Ekoalde Elkartea para Apoyar los trabajos en la estructuración del sector productivo ecológico para ampliar el abastecimiento en la restauración colectiva ", en el año 2023.. . Identificación BDNS:

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4351-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario Sección de Calidad y Promoción Agroalimentaria Tfno.: 848426107 Dirección: C/ González Tablas Nº 9, planta 3ª 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: mlarualv@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Autorizar un gasto de 99.914,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 720003 72200 4819 413103 Convenio Asociación Ekoalde. Estructuración sector productivo ecológico para ampliar abastecim. a restaurac.colectiva", para el año 2023
Titular:	ASOCIACION EKOALDE ELKARTEA
NIF/CIF:	G71361455

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento la Base de Datos Nacional de Subvenciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa En esta norma se establece el deber de comunicar a la citada BDNS las convocatorias de subvenciones de las Comunidades Autónomas.

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de enero de 2016 dictó instrucciones para el tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra.

Por el sistema establecido es preciso separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención, no admitiéndose documentos contables que impliquen un tratamiento conjunto de ambas fases.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

En los Presupuestos Generales de Navarra del año 2023 se contempla la Partida Presupuestaria "720003 72200 4819 413103 Convenio Asociación Ekoalde. Estructuración sector productivo ecológico para ampliar abastecim. a restaurac.colectiva" dotada con 100.000 €.

El Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario propone la autorización de un gasto de 99.914,00 euros, previa a la tramitación del expediente de concesión de una subvención nominativa a la Asociación Ekoalde Elkartea, destinada a apoyar los trabajos de estructuración del sector productivo ecológico para ampliar el abastecimiento en



la restauración colectiva, conforme a la partida que a estos efectos prevé la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2023.

La presente autorización de gasto lo es a los únicos efectos de separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención, y en consecuencia no genera compromiso económico ni jurídico alguno en relación con la concesión de la subvención, que requerirá de tramitación en un expediente independiente.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO:

1º. Autorizar un gasto de 99.914 euros con cargo a la partida presupuestaria 720003 72200 4819 413103 Convenio Asociación Ekoalde. Estructuración sector productivo ecológico para ampliar el abastecim. a restaurac.colectiva", de los Presupuestos Generales del Gobierno de Navarra del año 2023.

2º. Incluir la presente autorización de gasto en la Base de Datos de Subvenciones.

3º. Trasladar la presente Resolución al Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario, a la Sección de Fomento Calidad y Promoción Agroalimentaria y al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

Pamplona, 6 de julio de 2023

el Director General de Desarrollo Rural
Fernando Santafé Aranda

